

ORDEN DE SERVICIO R-0361		Nº: 61-00005-23
		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/5/2023

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION		
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000028	Objeto de Contratación: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN TRENDMICRO - GESTIÓN 2023
Fecha de Elaboración:	22-mar-23	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación: MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR		
Nombre o Razón Social:	SISCOTEC S.R.L.	Propietario o Representante Legal: RITA ARUQUIPA VISCARRA
Dirección:	ZONA B /HAMACAS, AV. 4TO ANILLO N° 3335,EDIF. SISCOTEC, PISO 1	Correo Electrónico: fernando.hoyos@siscotec.com
Teléfono:	3576565	NIT o CI: 1027397029

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/14/2023 recepcionado en fecha 17 de marzo de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/57/2023 notificado el 17 de marzo de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Renovación suscripción Trend Micro	Servicio	1	49,900.00	49,900.00

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS 49,900.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según Reporte de Precios Ofertados con CUCE 22-0309-00-1314111-1-1 y documentación legal remitida el 21 de marzo de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio de suscripción deberá ser habilitado en un plazo máximo de quince (15) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.
- Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, Edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de Redes y Gestión de Información (DRGI).
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento de Redes y Gestión de Información.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
- Multas:** En caso de retraso en la habilitación del servicio de suscripción, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la Orden de Servicio por día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Servicio, caso contrario la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponda.
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ FIRMA Y SELLO AJ	 SISCOTEC S.R.L. Calle Jorge Saenz No. 1005 Zona Miraflores Teléfono/Fax: 2112801
	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: NIT: 1027397029 22-03-23

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

